

**LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR**

*En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.7. y siguientes el Decreto reglamentario 1082 de 2015.*

**APRUEBA:**

<b>PÓLIZA No.</b>	<b>2042616</b>		
<b>FECHA DE EXPEDICIÓN:</b>	<b>31 DE OCTUBRE DE 2022</b>		
<b>ASEGURADORA:</b>	JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.		
<b>ORDEN DE COMPRA / 98012 CONTRATO No. 309 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2022</b>	<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO: SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$71.640.000,00)</b> , incluido IVA, con todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.		
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	El plazo de ejecución del contrato será hasta agotar el presupuesto, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (suscripción del contrato), ejecución (registro presupuestal y aprobación de la garantía única) del contrato y suscripción de acta de inicio, sin exceder el hasta el 31 de diciembre de 2022. Nota 1: El adjudicatario y el supervisor de la Orden de Compra por parte de la entidad, firmarán un Acta de Cupo custodia, donde se indica la fecha de activación de los productos a adquirir definidos en el alcance del objeto contractual.		
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LOS CERTIFICADOS DIGITALES PARA EL ASEGURAMIENTO JURÍDICO Y TÉCNICO DE LAS COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS EMANADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR. (CERTIFICADOS DIGITALES Y ESTAMPADO CRONOLÓGICO).		
<b>RIESGOS AMPARADOS</b>			
<b>AMPARO</b>	<b>VALOR ASEGURADO</b>	<b>VIGENCIA</b>	
		<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 2.425.601,00	26/10/2022	30/06/2023
CALIDAD DE DEL BIEN	\$ 2.425.601,00	26/10/2022	30/06/2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	\$ 1.212.800,00	26/10/2022	31/12/2025

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., el dos (02) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

**ELIDE ALBARRACIN MORALES**  
Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual

*Proyectó: Jenny Milena Collazos Caro*